

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONVAL CONSTRUCTORA VALAREZO C. LTDA., CORRESPONDIENTE AL AÑO  
ECONÓMICO DEL 2015.**

Pto. Bolívar, mayo 30 de 2016

Señores  
Junta General de Socios de  
**CONVAL CONSTRUCTORA VALAREZO C. LTDA.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de Cuenta de la Compañía CONVAL C. LTDA. tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.- Al revisar y analizar la documentación de la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos; Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por la Administración de la Compañía es eficiente.

2.- La colaboración prestada por la Administración fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus Actividades.

3.- Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía CONVAL C. LTDA., se realizan de acuerdo con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar los registros Contables como: Comprobantes de Compra, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas y Retenciones dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados, y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato preferencial y un mantenimiento apropiado lo que permite el buen estado y conservación los mismos.

3.1- Con relación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONVAL CONSTRUCTORA VALAREZO C. LTDA., CORRESPONDIENTE AL AÑO  
ECONÓMICO DEL 2015.**

Pto. Bolívar, mayo 30 de 2016

Señores  
Junta General de Socios de  
**CONVAL CONSTRUCTORA VALAREZO C. LTDA.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de Cuenta de la Compañía CONVAL C. LTDA. tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.- Al revisar y analizar la documentación de la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos; Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por la Administración de la Compañía es eficiente.

2.- La colaboración prestada por la Administración fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus Actividades.

3.- Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía CONVAL C. LTDA., se realizan de acuerdo con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar los registros Contables como: Comprobantes de Compra, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas y Retenciones dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato preferencial y un mantenimiento apropiado lo que permite el buen estado y conservación los mismos.

3.1- Con relación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

3.2- Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

#### ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos de caja sorpresivos, los mismos que dan buenos resultados.

#### ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante conciliaciones de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

#### CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante las aportaciones de sus Socios.

3.3- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares.

3.4- En mi opinión, el Estado de Situación Financiera y el Balance de Resultados Integral presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **CONVAL, LTDA.**, al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados.

#### INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{13.430,63}{12.600,00} = 1,07$$

Este INDICE nos indica que por cada dólar que debe la Compañía, tenemos \$ 1.07 dólares para cancelar las respectivas deudas.

Para concluir expreso mi agradecimiento al señor Gerente por las facilidades que me brindó para el desempeño de mis labores e igualmente a todos ustedes señores socios por la confianza brindada.

Atentamente,



Ing. Edinson Fernandez L.I.  
**COMISARIO**